

Adenda al contrato número DCRE-CTO 65/2023, en lo subsecuente el **"CONTRATO"**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"SECRETARÍA"**, la cual es representada en este acto por su Director General de Operaciones, el C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías acompañada de la dependencia requirente, la **Secretaría de Desarrollo Económico**, a la que en lo sucesivo se le denominará la **"DEPENDENCIA"**, representada en este acto por la Lic. Gabriela Serratos Fernández, en su carácter de Director General de Administración; y la C. **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **"PROVEEDOR"**, por su propio derecho; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las **"PARTES"**. En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- a) Que el día 14 del mes de septiembre del año 2023, las **"PARTES"** celebraron el **"CONTRATO"**, cuyo objeto es solventado con **RECURSOS DE ORIGEN FISCAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2023**, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número **LPL 07-018-2023 sin concurrencia del Comité** denominada **"SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LOS INGRESOS DE LOS PISOS 1, 2, 5, 6 Y 7, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO"**, pactando un precio de hasta **\$1,295,350.⁶² M.N. (un millón doscientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta pesos ⁶²/₁₀₀ Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido.
- b) Con fecha 19 de octubre del año 2023, las **"PARTES"** celebraron la **Prórroga DCRE 22/2023** al **"CONTRATO"**, cuya elaboración fue solicitada por la Lic. Gabriela Serratos Fernández, en su carácter de Director General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante oficio número **SEDECO/DGA/0775/2023**, de fecha 18 de octubre del año 2023, con la finalidad de que el **"PROVEEDOR"** estuviera en tiempo de prestar el servicio objeto del **"CONTRATO"**, al día 21 del mes de noviembre del año 2023.
- c) La elaboración de la presente adenda ha sido solicitada por la Lic. Gabriela Serratos Fernández, en su carácter de Director General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante oficio número **SEDECO/DGA/833/2023**, recibido en la **"SECRETARÍA"** el día 10 de noviembre del año 2023, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento.
- d) Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del **"CONTRATO"**, como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del **"CONTRATO"** que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las **"PARTES"** someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del **"CONTRATO"**, por la cantidad de hasta **\$255,070.⁰⁷ M.N. (doscientos cincuenta y cinco mil setenta pesos ⁰⁷/₁₀₀ Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 19.6911991287%, por lo que se adiciona un recuadro a la cláusula **SEGUNDA** del **"CONTRATO"**, y se modifica la cláusula **"QUINTA"**, para quedar de la siguiente manera:

"SEGUNDA.- DEL OBJETO. (...)

PROG.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
2	1.00	SERVICIO	ADENDA AL CONTRATO DCRE-CTO 65/2023, ADECUACIÓN DE ESPACIOS, TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN EL INGRESO DE LOS PISOS 2, 4, 5 Y 8 PARA EL EDIFICIO DE LA SEDECO, CON DOMICILIO EN AV. LÓPEZ COTILLA NO. 1505 COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS. GARANTÍA DE 1 AÑO EN MANO DE OBRA.	\$219,887.99	\$219,887.99
SUBTOTAL:					\$219,887.99
IMPUESTOS:					\$35,182.08
TOTAL:					\$255,070.07

(...)

"QUINTA.- DEL PRECIO. El **"PROVEEDOR"** fija un precio de hasta **\$1,550,420.⁶⁹ M.N.** (un millón quinientos cincuenta mil cuatrocientos veinte pesos ^{69/100} Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, por los servicios objeto de este contrato, con los precios unitarios indicados en la cláusula **SEGUNDA** del presente contrato."

SEGUNDA.- El **"PROVEEDOR"** deberá prestar el servicio adendado en virtud del presente instrumento jurídico, desde el día **14 del mes de noviembre del año 2023** hasta el día **21 del mes de noviembre del año 2023**, en el domicilio establecido en la cláusula **TERCERA** del **"CONTRATO"**.

TERCERA.- El monto adendado en virtud del presente instrumento jurídico, se pagará mediante pago único finiquito, con posterioridad al servicio realizado, el cual se efectuará dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a aquel en que la documentación señalada a continuación, sea recibida en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la **"SECRETARÍA"**, cuyo domicilio es avenida Prolongación Alcalde número 1351, primer piso (torre Educación), colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas:

Documentos para ingresar pagos por concepto de Finiquito:

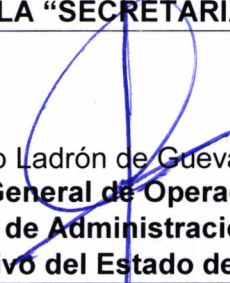
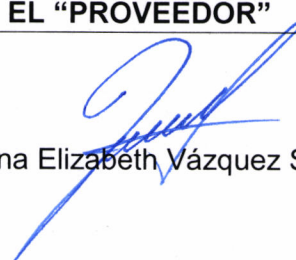
- Comprobante fiscal original y 1 copia a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública;
- Reporte de Estimación Finiquito, 2 (dos) juegos originales en formato único autorizado;
- Generadores 2 (dos) juegos originales en formato único autorizado;
- Bitácora de Servicio 2 (dos) juegos originales en formato único autorizado;
- Acta de Terminación y Entera Satisfacción original, en formato único autorizado;
- Original y 1 copia de la Orden de compra;
- 1 copia del Anexo de Entregas;
- 1 copia del Catálogo de Conceptos;
- 1 copia del Contrato;
- 1 copia de la Prórroga;
- 1 copia de la Adenda;
- 1 copia de la Fianza de Garantía estipulada en la cláusula **SEXTA bis**;
- 1 copia de la extensión de la fianza señalada en el punto anterior y,
- Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco en la cual el **"PROVEEDOR"** declara su voluntad de no realizar la aportación del 5 al millar del monto total del presente instrumento antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

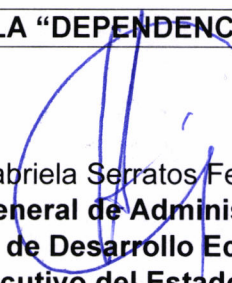
CUARTA.- En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **"PROVEEDOR"** se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SEXTA bis** del **"CONTRATO"**, en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

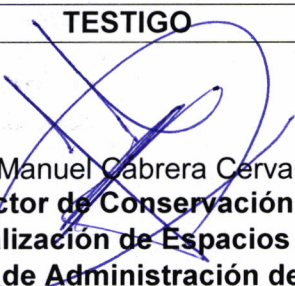



QUINTA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del “**CONTRATO**”, que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las “**PARTES**”, y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **14 de noviembre del año 2023**.

LA “ SECRETARÍA ”	EL “ PROVEEDOR ”
 C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, Director General de Operaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 C. Diana Elizabeth Vázquez Solís.

LA “ DEPENDENCIA ”
 Lic. Gabriela Serratos Fernández, Director General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

TESTIGO	TESTIGO
 C. Luis Manuel Cabrera Cervantes, Director de Conservación y Racionalización de Espacios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Lic. Nora Aidé Nieto Torres, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

PAZJ/COAP

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO DCRE 02/2023 AL CONTRATO DCRE-CTO 65/2023 DE “**SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LOS INGRESOS DE LOS PISOS 1, 2, 5, 6 Y 7, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**”, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 07-018-2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 14 DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO 2023, ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA C. **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS**.